

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7817 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado 531/09 de la entidad Promociones y Proyectos Toison, S.A., con CIF B-82027277, en el que recayó auto de fecha 21 de octubre de 2015, dictado por el magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares.

Declarar la conclusión del concurso del deudor PROMOCIONES Y PROYECTOS TOISON, S.A.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado. expido el presente.

Madrid, 21 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A160009111-1